



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 13

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/AG/003/23.

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA

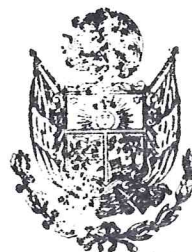
ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio El Marqués, Querétaro, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído del día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 13 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Laura García Santos.

Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 13

EXPEDIENTE: IEEQ/CD13/AG/003/23.

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD.

El Marqués, Querétaro, a dieciséis de abril dos mil veinticuatro.

VISTOS. 1. El oficio número **SE/1149/24**, registrado en la Oficialía de Partes de este consejo con número de folio 0000045, recibido en la cuenta de correo electrónico institucional st.elmarques13@ieeq.mx, remitido por la Licda. **DIANA JAZMIN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a las acreditaciones de representaciones del partido político Morena ante Consejos Distritales y Municipales. 2. El escrito signado por la **C. MARIA FERNANDA BANEGAS RAMÍREZ**, representante suplente del partido político Morena ante este Consejo Distrital 13¹, registrado con el folio 0000046 en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual solicita a la titular de la Secretaría Técnica documento que le acredite como representante suplente del partido Morena, y al **C. LUIS ALEJANDRO PACHECO MEJÍA** como representante propietario; 3. El escrito registrado con el folio 0000047 mediante el cual la **C. MARIA FERNANDA BANEGAS RAMÍREZ** señala cuenta de correo electrónico y teléfono, así como domicilio para oír y recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de la cuenta registrado con folio 0000045, mismo que consta de una foja útil, y sus anexos que con constan de cuatro fojas útiles por uno sólo de sus lados y una por ambos lados.

Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con folio 0000046 mismo que consta de una foja útil, y anexo de dos fojas útiles de un solo lado consistentes en copias simples de credencial para votar.

Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con folio 0000047 mismo que consta de una foja útil, y anexo de una foja útil de un solo lado consistentes en copia simple de credencial para votar.

Los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

¹ En adelante "Consejo"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con folio 0000047 mismo que consta de una foja útil, y anexo de una foja útil de un solo lado consistentes en copia simple de credencial para votar.

Los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se autoriza. Se acuerda favorablemente la solicitud de acreditación de los **C. LUIS ALEJANDRO PACHECO MEJÍA** y **C. MARIA FERNANDA BANEAS RAMÍREZ** como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido político Morena. Se autoriza la solicitud de notificaciones electrónicas de **C. MARIA FERNANDA BANEAS RAMÍREZ**, representante suplente del partido político Morena, en los términos señalados en su escrito, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Del escrito de cuenta se advierte que la representante suplente **C. MARIA FERNANDA BANEAS RAMÍREZ**, del partido político Morena ante este Consejo señala teléfono, y domicilio para oír y recibir notificaciones.

En este sentido, se le tiene por señalado en los términos de su escrito, razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

CUARTO. Agregar. Se ordena agregar los escritos de cuenta, así como sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13 del Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

Licda. Laura García Santos.
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués